



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Magangue

Estado No. 29 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430310300120140014700	Ordinario	Arnando Rodriguez Obregon	Evangelina Obregon Marmol	23/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Confirmar Auto Del 19-01-2024. Fija Fecha 14-03-2024 Hora 8 Y 30 A.M. Para Continuar Audiencia De Que Trata El Artículo 372 Del Cgp.
13430310300120070014600	Procesos Ejecutivos	Nidia Del Carmen Martínez Atencia	E.S.E. Hospital San Juan De Puerto Rico	23/02/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - La Modifica Y Queda Así Intereses Moratorios Del 01-09-2023 Al 06-02-2024 Da La Suma De 31.572.000, Sobre Un Capital De Valor 263.100.000, Para Un Gran Total Del Crédito A Pagar Por La Suma De 1.389.244.683,78

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA

Secretaría

Código de Verificación

af67bf5a-a4ac-44b3-9e42-06879879e0b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Magangue

Estado No. 29 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430310300120210009400	Procesos Verbales	Centro De Recuperacion Y Administracion De Activos	Municipio De Tiquisio-Bolivar, Arkon Constructores Empresa Unipersonal En Liquidacion	23/02/2024	Auto Decide - Tener A Protekto Cra Sas Como Absorbente, Del Dte: Centro De Recuperacion Y Administración De Activos S.A.S. Emplazar Al Demandado, Arkon Constructores Eu, En Liquidacion,

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA

Secretaría

Código de Verificación

af67bf5a-a4ac-44b3-9e42-06879879e0b4